

Materia: Proyectos I

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Monzani, María Inés

1° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas

The seal of the University of Buenos Aires is a circular emblem. It features a central figure of a woman, likely representing Wisdom or Truth, seated and holding a book. The figure is surrounded by a circular border containing the text "UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES" at the top and "ANNO 1829" at the bottom. The seal is rendered in a light gray, semi-transparent style.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MATERIA: PROYECTO I

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. (D) N° 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: MARÍA INÉS MONZANI

CUATRIMESTRE: PRIMERO

AÑO: 2021

CÓDIGO N°:P0042

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROYECTO I
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1er cuatrimestre de 2021
CÓDIGO N°: P0042

PROFESORA: Dra. María Inés Monzani

EQUIPO DOCENTE:²

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: María José Biscia

AYUDANTE DE PRIMERA Diana Colón

AYUDANTE DE PRIMERA Verónica Rusler

AYUDANTE DE PRIMERA Verónica Perelli

TEMA

Jornadas de RUEDES en la UBA Una oportunidad para discutir e idear una nueva agenda en temas de educación y discapacidades

a. Fundamentación y descripción

En el año 1991 y de la mano de una lúcida iniciativa de quien fuera entonces la titular de la nuestra Cátedra llamada por entonces “Pedagogía Especial”, Dra. Berta P. de Braslavsky, se desarrolló en nuestra Facultad el encuentro fundacional de la Red Universitaria de Educación Especial (RUEDES) y, unos años después, surgiría la Red de Estudiantes de Carrera y Cátedras de Educación Especial (RECCEE).

La RUEDES nuclea a Cátedras de Universidades Nacionales de todo el país y se ha reunido ininterrumpidamente durante todos estos años en diferentes sedes convocando también a estudiantes en el marco de la RECCEE.

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. D. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

La última edición de estas Jornadas tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) en la ciudad de Paraná la primera semana de septiembre del 2018. En tales circunstancias, la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, a través de la Cátedra de Educación y Discapacidades se postuló y fue aceptada por parte de la totalidad de las representantes como sede para las próximas jornadas.

A partir del mes de marzo, y luego de ser dispuesto el ASPO (COVID-19), la RUEDES acuerda no realizar la Jornada en el año 2020 y resuelve su reprogramación para el 2021 con un formato de realización presencial y/o virtual a definir, atendiendo las disposiciones del ejecutivo nacional y de las unidades académicas correspondientes.

Debido a la suspensión de la JORNADA RUEDES en el año en curso la cátedra presentó una nueva propuesta de Trabajo de Campo/Proyecto 3 focalizando sobre la historia de la Red denominada “Memoria sobre la RUEDES: historización sobre temas y agendas en el ámbito de conocimiento relativo a la educación y discapacidades”. Este espacio tuvo un número importante de participantes y resultó muy valorado por los/las estudiantes y el equipo de cátedra teniendo como producto final un informe construido de forma colaborativa con la expectativa de que los/as estudiantes puedan compartirlo en la Jornada.

El Plan de Estudio 2016 propone la oferta de proyectos de conocimientos en situaciones educativas. En este proyecto que presentamos los/las estudiantes podrán participar en la organización de la actividad “Jornada” realizada por la entidad educativa RUEDES. Así, ofrecemos a los/las estudiantes un espacio de formación específica ligado a su participación en una actividad científico – académica de una institución interuniversitaria de alcance nacional, con posibilidad de sistematizar una experiencia, trabajo que será debidamente acompañado y supervisado por el equipo de cátedra.

La organización y realización de las XIX Jornadas de RUEDES y las XXIII Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Carrera y Cátedras de Educación Especial, constituye una oportunidad para la formación de los y las estudiantes interesados/as en este campo de conocimiento y para toda nuestra carrera en general; la participación de nuestros/as graduados/as es importante en este campo específico de la educación especial y resulta una oportunidad de convocatoria y participación para ese claustro también.

Es relevante destacar que la “educación especial” constituye un área de conocimiento subtemizada cuya preeminencia y visibilidad parecen quedar acotada a la antinomia inclusión-exclusión. Hay nuevas preguntas que “poner sobre la mesa” así como recuperar otras viejas preguntas atadas a certezas que sostenemos sólo por cierta inercia que es necesario conmovier.

De esto se tratará la organización y desarrollo de las Jornadas.

b. Objetivos:

- 1- Considerar y reflexionar sobre áreas de vacancia en el ámbito de la educación y discapacidades.
- 2- Participar en el Comité Organizador de las Jornadas.
- 3- Asumir roles y funciones de relevancia académica en la preparación de las Jornadas.
- 4- Recuperar, a partir de la reflexión sobre lo actuado, posibles líneas para futuros trabajos de investigación / extensión.

c. Contenidos:

UNIDAD 1

La Educación especial en nuestro país. El desarrollo histórico de las cátedras y carreras de universidades nacionales en Argentina. Conformación de un campo disciplinar controversial: entre la terapéutica y la pedagogía. La red universitaria de educación especial su aparición en el campo académico desarrollo de jornadas, boletín de divulgación científica y revista. La participación de los estudiantes en la RUEDES

UNIDAD 2

La historia-relato de la educación especial sobre sus tiempos discursos y prácticas Entre la discapacidad como puro déficit, como pura diferencia a la discapacidad como construcción social. ¿Qué cambia cuando dicen cambiar los paradigmas? El papel de la Universidad en el interjuego discursivo: los espacios de producción y divulgación académicos y las barreras para la participación social plena

UNIDAD 3

La Jornada anual de la RUEDES en tanto ámbito de discusión, reflexión e identificación de áreas de vacancia en temas de educación y discapacidades.

Articulaciones y desarticulaciones entre aspectos normativos y asuntos de interés académico. El lugar de las PCD: los *entre* del ser sujeto y objeto de conocimiento y ser-estar presentes o ausentes de las Jornadas. ¿Qué nos dicen las Jornadas acerca del lugar asignado a las PCD?

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1

- Acuña, C; Bulit Goñi, L; Chudnovsky, M y Repetto, F (2010): “Discapacidad: derechos y políticas públicas”; en Acuña y Bulit Goñi *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina*.
- Almeida, M.E. y Angelino, M. A. (comps) (2012) Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina. UNER Facultad de Trabajo social. Paraná. Entre Ríos. E-Book.
- Barton, L. (2008) Superar las barreras de la discapacidad. Morata. España.
- Brogna, P. (2009) Visiones y Revisiones de la Discapacidad. Introducción y Fondo de cultura económica. México.
- Colectivo Contra psicológico Esquicie. (1997) “Imágenes de la alteridad o la necesidad de relacionarse con el otro”. en Larrosa, J. Pérez de Lara, N. (Comps.) *Imágenes del Otro*. Barcelona, España: Virus
- Franklin, B. (Comp.) (1996): *Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la educación especial*. Barcelona. Pomares Corredor.

Unidad 2

- Morgade, G. et al. (2019) Compilado por Rusler, V. et. al *La discapacidad desde la perspectiva de las humanidades*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
- Oliver, M. “Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas”. En Barton, L. (2008) *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata. España.
- Pérez de Lara, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en educación especial*. Barcelona, España: Laertes.
- Revista RUEDES Números publicados entre el año 2011 y 2018

Documentos Normativa

- Ley 26.378. Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- LEY N° 26.206. Ley de Educación Nacional.

- Educación Especial una modalidad del Sistema Educativo Argentino.
- Resoluciones CFE 155/11, 144/11 Y 311/16.

Unidad 3

- Toboso Martín, m. Guzmán castillo, f. (2010) “Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Procusto”. En: Política y Sociedad Vol. 47 Núm.1: 67-83
- Wendell, S. (2006) “Towards a feminist theory of Disability”. En Davis, L (ed.) The Disability Studies Reader Taylor &Francis Group. NY y Londres.
- Skliar, C. (2005). “Pensar al otro sin condiciones (desde la herencia, la hospitalidad y la educación)”. En Skliar, C. Frigerio, G. (Comps.) Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados. Buenos Aires: Del estante editorial.
- Rosato, A. (2009) “El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad”. En Ciencia, Docencia y Tecnología. N° 39, Año XX, noviembre (87-105)

e. Organización del dictado del proyecto

El proyecto se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

Contempla tres espacios que organizan el proyecto y cada uno de ellos asumirá un formato parcialmente diferente en el dictado:

1. Encuentros de abordaje teórico-metodológico que permitan un desarrollo conceptual a la temática y el uso de herramientas de indagación: se realizará fundamentalmente a través de encuentros sincrónicos (vía zoom meet o similar) que serán grabados y

puestos a disposición en el campus y de hojas de ruta para el abordaje de la bibliografía y/o actividades clave.

2. Espacio de trabajo grupal de los estudiantes que les permita conocer y asumir responsabilidades en la organización de un evento científico-académico interuniversitario. Se realizara en encuentros en pequeños grupos de estudiante y siguiendo un plan de trabajo acordado en forma autónoma con acompañamiento de los docentes. Estos trabajos se constituirán a lo largo de todo el proyecto, en objeto de evaluación de los aprendizajes.
3. Análisis y sistematización de la información recopilada y de las acciones desplegadas. Se realizarán encuentros (vía zoom meet o similar) con un formato más ligado a actividad de taller de modo de horizontalizar los procesos de análisis y reflexión y la posibilidad de realizar aportes.

La modalidad de trabajo hace lugar a un proceso de evaluación ligado fundamentalmente a una evaluación formativa ligada a la presencia y pertinencia en los aportes y a la calidad y pertinencia de las producciones parciales requeridas. Con el propósito de hacer un cierre hacia la finalización del dictado del Proyecto, se realizará un coloquio con los diferentes grupos de estudiantes.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. D 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional:

Regularización del Proyecto:

- asistir al 80% de las actividades propuestas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada,
- asimismo, se deberá cumplir con los requisitos solicitados en la cursada, los cuales estarán detallados en el programa del proyecto.

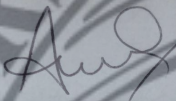
Aprobación del Proyecto:

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados deberán presentar un trabajo final integrador.

La aprobación final quedará establecida en una calificación conceptual:
APROBADO/REPROBADO

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final del proyecto es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del Proyecto.



Dra. Anahi Guelman
Directora
Depto. Cs. De la Educación

Dra. María Inés Monzani
Prof. Adjunta

